Floridablanca, octubre de 2024

Doctor
EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
Secretario General
Alcaldía del Municipio de Floridablanca.

Cordial Saludo

De conformidad con el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y con la finalidad de celebrar un contrato de prestación de servicios, atentamente me permito solicitarle sirva certificar si existe o no personal de planta, cuyo nivel de formación sea **PROFESIONAL** en **NEGOCIO EXTERIOR, NEGOCIOS INTERNACIONALES, HOTELERIA Y TURISMO, MERCADEO INTERNACIONAL Y/O AFINES CON ESTUDIO DE POSGRADO EN ÁREAS RELACIONADAS** o en caso de existir, si es suficiente, o que la actividad a desarrollar requiere un grado de especialización que implica la contratación del siguiente servicio:

Requerido para ejercer el objeto del contrato: **"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA BRINDAR EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN ASUNTOS TURÍSTICOS DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL TURISMO A TRAVES DE LA ESTRATEGIA FLORIDABLANCA DESTINO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA".**

Atentamente,

DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Adriana Torra Rojas - CPS Profesional